

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
**RETIRO**  
Dirección Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 1660  
RETIRO,  
VISTOS: 02 MAY 2018

1°.- Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos de Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018.-

2°.- Decreto Exento N° 4.033 de fecha 14 de Diciembre del 2017, aprueba los Programas Comunitarios 2018 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

3.- Art. N° 3 letra a) y Art.8 letra g) de la Ley 19.886, que regula "Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" y Art. N° 10 número 7 letra j) "Aprueba reglamento de la Ley n° 19.886 de bases sobres contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.-

4°.- El acuerdo del Honorable Consejo Municipal, adoptado en sesión N° 51 del 26 de Abril 2018, de acuerdo a Certificado N° 87 de fecha 26 de Abril 2018 suscrito por el Secretario Municipal.-

5°.- Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013, que delega de modo general y permanentes las atribuciones y funciones específicas Alcaldicia que señalan a saber en el Directivo Grado 8 E.M.S. Administrador Municipal.

6°.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

**CONSIDERANDO**

1°.- La necesidad de contratar los servicios de un administrativo para CAPTURA Y LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN LIGADA A EMERGENCIA de la Ilustre Municipalidad de Retiro.-

2°.- La contratación de los servicios son inferiores a las 100 UTM.-

3°.- El acuerdo del Honorable Consejo Municipal, adoptado en sesión N° 51 del 26 de Abril 2018, de acuerdo a Certificado N° 87 de fecha 26 de Abril 2018 suscrito por el Secretario Municipal.-

4°.- La confianza y calidad de los servicios prestados por la Srta. Aracelli Lissette Lara Sánchez al Programa de Emergencia.

**DECRETO**

1°.- **Contrátese**, al Proveedor los servicios administrativo para CAPTURA Y LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN LIGADA A EMERGENCIA de la Ilustre Municipalidad de Retiro, a la Srta. Aracelli Lissette Lara Sánchez, Rut: 19.823.132-0, por un valor mensual de 333.333(Trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos) impuesto incluido, por un periodo de Mayo a Diciembre del 2018.-

2°.- La Unidad encargada de supervisar los trabajos será la Dirección Desarrollo Comunitario quien dará el V° B° para sus respectivos pagos mensuales, mediante la presentación del Informe de Gestión Mensual.

3°.- **Impútese**, el costo del presente Decreto al Ítem N° 22.11.999.006.004 correspondiente "Otros - Programa Emergencia, la suma 2.666.664.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

BEATRIZ BARRA FUERTES  
ASISTENTE SOCIAL  
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL